

## RESOLUCIÓN N° 154-GADIMCD-23

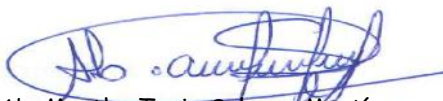
### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintisiete de julio de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera Garcia, Concejal del Cantón, calificada por la Doctora Madeline Cañizares Pluas, Alcaldesa (s) del cantón, debidamente apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Victor Castro León, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2023-130, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 9.57 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-382-0-0-6, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES HELEN LINA FAJARDO RUIZ Y VOLTAIRE ENRIQUE FERNÁNDEZ CALDERÓN, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA EMILIANO CAICEDO, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE REDES TERCEARIAS, ACERAS-BORDILLOS DE LA II ETAPA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA PARROQUIA URBANA EMILIANO CAICEDO DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 27 de julio de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 155-GADIMCD-23


### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintisiete de julio de dos mil veintitres, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera Garcia, Concejal del Cantón, calificada por la Doctora Madeline Cañizares Plus, Alcaldesa (s) del cantón, debidamente apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Victor Castro León, Ediles del cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 4-335-0-0-6, con un área total de 99.91 metros cuadrados a favor de **BRIONES BURGOS FANNY ELENA**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de la Parroquia Urbana Emiliano Caicedo de ésta ciudad, con código catastral # 4-369-0-0-20, con un área total de 64.00 metros cuadrados a favor de **GÓMEZ ESPINOZA CARMEN VIRGINIA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 27 de julio de 2023



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**